

En el uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche (DOGV de 13 de octubre de 2004), modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, (DOCV de 2 de julio de 2012) y en el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández.

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES. Advertido error en la Resolución Rectoral 0969/17 de 3 de julio de 2017, publicada el 4 de julio de 2017, con número de registro 10903, por la que se nombran las Comisiones de Contratación de Profesorado, que han de juzgar las plazas convocadas para el curso 2017 – 2018, se modifica en el sentido que figura en el Anexo.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO
(P.D. RR. 0730/11 de 19/05/11 DOCV N° 6530 27/05/11
Y RR. 0646/15 de 29/04/15 DOCV 7522 de 11/05/15)



Fdo.: Profª Eva Aliaga Agulló





ANEXO

DONDE DICE:

“Plaza/s convocada/s para el curso 2017-2018 y Comisión/es de Contratación de Profesorado que ha de juzgarla/s:

DC2808 – Profesor Contratado Doctor (Psicología Social)

DC2809 – Profesor Asociado (Psicología Social)

COMISION DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO Nº A17/019”

DEBE DECIR:

“Plaza/s convocada/s para el curso 2017-2018 y Comisión/es de Contratación de Profesorado que ha de juzgarla/s:

DC2809 – Profesor Asociado (Psicología Social)

COMISION DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO Nº A17/019”



VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Avda. de la Universidad, s/n – Edificio Rectorado y Consejo Social -03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 27 e-mail: vdo.prof@umh.es